



Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

**RES. CM N° 30/2024**

**VISTO:**

El TEA A-01-00003600-1/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 11/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita la Declaración de Interés del “IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”, cuyas actividades se desarrollarán entre los días 21 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona, y entre los días 27 y 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Granada, España.

Que las jornadas antes referidas son organizadas conjuntamente con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

Que las mismas constan de dos etapas, una de ellas con epicentro en la Escuela Judicial situada en Barcelona, en la que las temáticas a abordar son la selección y formación judicial de jueces, el sistema continental europeo de derechos humanos, inteligencia artificial, la libertad de expresión, la cooperación judicial en el ámbito de la Unión Europea, entre otras.

Que atento la materia a desarrollarse durante la realización del curso, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 11/2023, propuso se declare de interés el curso mencionado.



Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el “IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”, a desarrollarse entre los días 21 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona, y entre los días 27 y 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Granada, España.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 30/2024**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

